

VISTO

Los comprobantes de gastos presentadas por agentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios para las reuniones del H. Consejo Directivo y para el normal desenvolvimiento de las actividades en el pabellón Residencial y distintas escuelas de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la suma de \$ 485,00 (cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 SEP 2015
RESOLUCIÓN N° 1247
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1247**

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
INC S.A.	465120	01/07/2015	Alimento	\$ 319,00
Panificadora Altas Cumbres	47549	11/08/2015	Alimento	\$ 66,00
Panificadora Altas Cumbres	47174	04/08/2015	Alimento	\$ 38,00
Panaderia Camila s.a.	22595	24/08/2015	Alimento	\$ 40,00
Panificadora Altas Cumbres	47175	04/08/2015	Alimento	\$ 22,00

\$ 485,00